

ACTA Nº 7 DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACIÓN GALLEGA DE PÁDEL
SORTEO DE LAS MESAS ELECTORALES

En A Coruña, a las 13:30 horas del día 24 de agosto de 2026, en la sede de la Federación Gallega de Pádel, situada en Rúa Ría do Burgo, 9, 1º, A Coruña, el Secretario de la Junta Electoral de la Federación Gallega de Pádel, procede a realizar el sorteo público para la designación de las personas titulares y suplentes de las mesas electorales que han de actuar en el proceso de elección de miembros de la Asamblea General.

El sorteo se realiza en ejecución de lo acordado por la Junta Electoral en su Acta nº 6, de 20 de agosto de 2026, mediante la que se proclamaron definitivamente las candidaturas a la Asamblea General y se mantuvo la convocatoria del sorteo para el día de hoy, delegándose expresamente en el Secretario de la Junta Electoral su realización y autorizándole para auxiliarse de la Comisión Gestora y del personal administrativo de la oficina federativa para su ejecución.

El sorteo comprende la designación de las personas integrantes de:

- a) La mesa electoral de **A Coruña**.
- b) La mesa electoral de **Vigo**.
- c) La mesa electoral del **voto por correo**, cuya sede estará en la Secretaría Xeral para o Deporte y que se constituirá a las 16:00 horas del día 15 de septiembre de 2026.

Previamente a su realización se procede a comprobar el listado de personas integrantes del censo electoral definitivo que pueden formar parte de las mesas y a excluir del sorteo a todas las personas que han sido proclamadas definitivamente candidatas a la Asamblea General.

De conformidad con la normativa electoral, cada mesa estará integrada por tres personas titulares y tres suplentes. Entre las tres personas titulares resultantes del sorteo ejercerá la Presidencia la de mayor edad y la Secretaría la de menor edad, correspondiendo a la tercera la condición de Vocal.

Realizado públicamente el sorteo, se obtiene el siguiente

RESULTADO

1. MESA ELECTORAL DE A CORUÑA

Resultan designadas las siguientes personas:

Titulares

1. D. MIGUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ
2. D. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CORRAL
3. D. ÁNGEL BLANCO CARRERA

Suplentes

1. D. MANUEL ALBERTO TIZÓN VALVERDE
2. D.^a ANA GRAJALES DURANA
3. D. FERNANDO MORENO ESPINOSA

2. MESA ELECTORAL DE VIGO

Resultan designadas las siguientes personas:

Titulares

1. D.^a CLARA DÍAZ BÓVEDA
2. D.^a LORETO ALONSO SANTORO
3. D.^a MARÍA JESÚS SÁNCHEZ ESTÉVEZ

Suplentes

1. D.^a BEGOÑA MONTENEGRO PRADO
2. D. CARLOS FIDALGO MARTÍNEZ
3. D. ISABEL REY SERRANILLOS

3. MESA ELECTORAL DEL VOTO POR CORREO

Resultan designadas las siguientes personas:

Titulares

1. D.^a IRIA ABEAL SAEZ
2. D. JAVIER HORTAS CASTELAO
3. D. RUBEN MACEIRA SOBRIDO

Suplentes

1. D. JOSE RAMON BLANCO BARREIRO
2. D. RODRIGO FERNANDEZ POMBO
3. D.^a MARTA CAEIRO CALVACHE

La mesa electoral del voto por correo tendrá su sede en la Secretaría Xeral para o Deporte y se constituirá a las 16:00 horas del día 15 de septiembre de 2026.

A las personas anteriormente designadas se incorporará, como una vocalía adicional de la mesa, una persona que ostente la condición de empleada pública, designada por la persona responsable de la Secretaría Xeral para o Deporte.

NOTIFICACIÓN DE LAS DESIGNACIONES

Finalizado el sorteo, se dará traslado de su resultado a la Junta Electoral y se procederá a comunicar individualmente la designación a todas las personas titulares y suplentes.

En dicha comunicación se les informará de que la asistencia a la mesa electoral es obligatoria salvo causa justificada que deberá ser autorizada por la Junta Electoral, así como de que deberán **aceptar la designación en el plazo de los dos días hábiles siguientes**, excepto que dentro de ese mismo plazo aleguen y acrediten una causa justificada y documentada que les impida aceptar el cargo.

Las eventuales causas de imposibilidad, excusas o incidencias que se produzcan como consecuencia de las comunicaciones serán sometidas a la Junta Electoral para que adopte las decisiones que resulten necesarias para garantizar la correcta constitución de todas las mesas.

PUBLICIDAD

De conformidad con los principios de publicidad y transparencia del proceso electoral, la presente acta será publicada en el tablón de anuncios de la Federación Gallega de Pádel y en la sección "PROCESOS ELECTORALES" de la página web federativa.

Y, finalizado el sorteo y no habiendo más actuaciones que documentar, se da por concluido el acto, extendiéndose la presente acta por el Secretario de la Junta Electoral para constancia de su celebración y resultado.

Fdo. Eduardo Carro Rey



Secretario de la Junta Electoral